

# **BASES DEL SORTEO**

## **1 cesta de productos Sabor Granada**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

Wola Publicidad S.L, (en adelante el “Organizador”) con domicilio en C/ Plaza Albert Einstein, 7. 1-4 Granada, con Código Postal 18002, y NIF B-05412812 organiza con fines promocionales un sorteo multi-red de 1 cesta de productos Sabor Granada, consistente en premiar a (1) ganador con la entrega de (1) cesta con productos de empresas de Sabor Granada (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, a mayores de edad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El periodo establecido para el presente Sorteo será del 21 de diciembre de 2021 hasta el 27 de diciembre de 2021, fecha en la que se publicará el ganador.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas con domicilio en la península (excluido Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) y sean mayores de 18 años.

Se comprobará el domicilio del ganador, con su DNI o algún documento oficial que lo acredite.

- Sólo podrán participar aquellos participantes con cuentas privadas. Las cuentas corporativas quedan exentas de participación en esta Promoción.
- Los datos personales con los que los participantes deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en cada red social de la promoción.

Para participar en la Promoción será necesario que los participantes sigan y cumplan la mecánica que se establece a continuación:

- Disponer de un perfil real en Facebook, Instagram y/o Twitter.
- Escribir un comentario en el post respondiendo a la pregunta “¿Con quién compartirías esta cesta con productos de Sabor Granada?”.
- Los usuarios podrán participar 1 única vez en la Promoción y red social. En caso de que un mismo usuario comentase dos o más veces en el mismo Sorteo Promocional, contará como una única participación.

#### **3.1 CONTENIDO DE LA CESTA VALORADA EN 120€**

Chiquitoñi 35 grs, Pack 10 Unds  
Capsulas de café descafeinado 10Ud Café  
Nueces peladas Eyma 150 gr  
Licor s/alcohol kiwi Dama Baza 1 l  
Chorizo de bellota ibérico 100 gr  
Salchichón de bellota ibérico 100 gr  
Mermelada de naranja amarga 170 gr  
Salsa veneno del bueno con Chirimoya  
Lomo artesano pta. gourmet estuche  
Calvente, Moscatel Alejandría vino blanco Zaca  
Fontedei, vino tinto Reserva Garnata Syrah 75 Cl  
Corte de queso Las RRR  
Botella de 500 ml Premios Aove  
Manopla Sabor Granada  
Delantal cocina Sabor Granada  
Bolsa de la compra plegable

#### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá UN (1) ganador y TRES (3) suplentes mediante sorteo multi-red el día 27 de Diciembre de 2021.

La selección del ganador y los suplentes se realizará de forma aleatoria a través de <https://www.sortea2.com/> y se quedará publicado en todas las plataformas.

El ganador obtendrá como premio: UNA (1) cesta con productos de las empresas adheridas a la marca promocional Sabor Granada.

La Promoción está limitada a un premio por participante ganador y domicilio. Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas. Asimismo, el ganador será contactado mediante comentario al comentario del usuario ganador en relación a la Promoción.

En el supuesto que el número de participantes de la presente Promoción fuera inferior al número de premios de la Promoción, los premios sobrantes se considerarán desiertos a todos los efectos.

En caso de que no fuese posible contactar ni con el ganador ni los participantes con carácter de reserva correspondientes, el Premio se considerará desierto a todos los efectos.

Si el ganador no cumpliera los requisitos o rechazara el Premio se pasará al siguiente, que será aquel que figure en el registro a continuación. Y así sucesivamente hasta obtener un ganador.

El 16 de diciembre de 2021 se publicará el ganador en los perfiles de Sabor Granada en Facebook, Instagram y Twitter, y serán contactados a través de la red social desde la que participaron mediante comentario al comentario de los mismos.

El ganador tendrá que ponerse en contacto con nosotros en un plazo máximo de 72 horas (19 de diciembre) para facilitarnos sus datos personales: DNI, teléfono y dirección postal. Comprobaremos que cumple todos los requisitos y acordaremos la entrega de la cesta.

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Sabor Granada (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Sabor Granada se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Sabor Granada en las presentes Bases Legales.

El ganador, a ser posible, recogerá su premio en las oficinas del Servicio de Fomento de la Diputación de Granada (Avenida de Andalucía s/n, Edificio CIE, 2ª planta) en horario de 9:00 a 14:00 en los 10 días naturales siguientes a la publicación del resultado del sorteo. En caso contrario, el premio se enviará por correo postal al ganador a la dirección que indiquen, siéndoles solicitada al ser notificados de la obtención del premio correspondiente.

Se establece un plazo de CINCO (5) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Sabor Granada se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos

responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, Sabor Granada, así como cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabilizan del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros. Igualmente, no asumen la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Sabor Granada y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- FACEBOOK/INSTAGRAM/TWITTER**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Instagram y/o Twitter por lo que los Participantes liberan a Facebook, Instagram y Twitter de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La responsabilidad del tratamiento de sus datos será del Organizador.

El organizador se toma muy en serio la protección de tu privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado y solo con fines relacionados a este sorteo.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Sabor Granada para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades: realizar las gestiones relativas a la Promoción.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar al organizador cualquier modificación de los mismos. El organizador se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de

Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Sabor Granada de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [info@wolapublicidad.com](mailto:info@wolapublicidad.com), indicando el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

## **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Granada.